



19 PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política y la Ley 850 de 2003, artículo 68 del Estatuto de contratación del Hospital, podrán participar y desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, para dicha finalidad la Universidad de Caldas, suministrará la información que sea requerida para el apoyo de dicha actividad.

Atentamente,

Vo. Bo. MIGUEL RODRÍGUEZ ORTIZ
Asesor Jurídico de Gerencia – Contratación

P. Dayán Solís Ramírez Torrez
Profesional jurídica





La Plata Huila, 26 de Junio de 2026

Señores:

INGEODER PHARMA

Cel: 3173835625

Dirección: Carrera 12 No. 3-57

E-mail ventas@ingeodersas.com.co

Neiva-Huila

Asunto: **Solicitud a presentar cotización - Estudio de mercado**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA", requiere realizar estudio de mercado para la "COMPRA DE CAMILLAS, CUNA PORTABEBES Y CABINA DE BIOSEGURIDAD ", conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas de acuerdo a la necesidad del Contratante, atendiendo los lineamientos del artículo 195 de la ley 100 de 1993 que prevé que los contratos que celebren las Empresas sociales del Estado se regirán por las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria.

1. RÉGIMEN APLICABLE

El proceso de selección, así como el contrato que se derive, estará orientado y enmarcado en el Acuerdo 010 del 15 de octubre de 2024 emanado de la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Padua "Estatuto de Contratación" y la Resolución No. 329 del 14 de noviembre 2024 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y, (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA COTIZAR:

CANT	DESCRIPCION	VALOR
2	CAMILLA PARA AMBULANCIA MARCA: SPENCER INCLUYE COLCHON, CINTURONES DE SEGURIDAD Y ANCLAJE 10G SE ENTREGA CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	\$
2	CUNA PORTABEBE ACRILICA FOWLER ACERO INOXIDABLE MB-15-1(A/1)	\$
3	CAMILLA TRANSPORTE / RECUPERACION HI-LOW STD MARCA: MB-16-5 (MEC-ECO)	\$
4	CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A2 DE 60CM DE AREA DE TRABAJO (BA206) CALIFICACION DE DESEMPEÑO CABINA DE BIOSEGURIDAD EN SITIO	\$

4. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE.

La presente cotización (estudio de mercado) se cierra en la ciudad de la plata, a los Seis (06) días del mes de Julio de 2026, a las 9:00 A.M. al correo contratacion.esehdsp@gmail.com.

5. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA:

Cuando los oferentes no llenaren los requisitos para ofertar o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA asume ninguna responsabilidad.

